

**PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS TEMPORALES DE TÉCNICO/A FINANCIACIÓN EMPRESARIAL
LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

Con fecha 26 de febrero de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las bases reguladoras de la convocatoria de los procesos selectivos de cuatro plazas de carácter temporal, adscritas a la Dirección de Financiación Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), mediante el sistema de provisión de puestos de trabajo por movilidad entre el personal del sector público andaluz con una relación laboral fija e indefinida.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 13 de marzo de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria, se aprobó y publicó el 2 de mayo de 2025 el listado provisional en el que figuraban las candidaturas admitidas y excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.

Con fecha 8 de mayo de 2025, finalizó el plazo de alegaciones al listado provisional y, tras celebrarse el 21 de mayo de 2025 la correspondiente sesión del Comité Calificador, se aprobó el listado definitivo de admisión y exclusión, así como el listado provisional de baremación de méritos y, de conformidad con las bases de la convocatoria, se acordó su publicación.

El **Listado provisional de baremación de méritos** es el siguiente:

TÉCNICO/A FINANCIACIÓN EMPRESARIAL (E-TFE-01)						
CANDIDATURAS	EXPERIENCIA (SOBRE 60)		FORMACIÓN (SOBRE 20)			TOTAL PUNTUACIÓN PROVISIONAL
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	
***7887**	30	0	10	0	2	42
***0822**	30	0	7,5	2	2	41,5
***2162**	0	26,75	5	1	3	35,75
***7340**	30	0	0	0	3	33
***1311**	12	0	0	2	5	19

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas, se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de los méritos no considerados en el listado provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado listado, para presentar alegaciones, mediante escrito dirigido a la Agencia TRADE, a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, advirtiendo de su presentación mediante mail al buzón de seleccion@andaluciatrade.es, dentro del plazo estipulado.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	27/05/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1